

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.137

Miércoles 30 de Abril de 2025

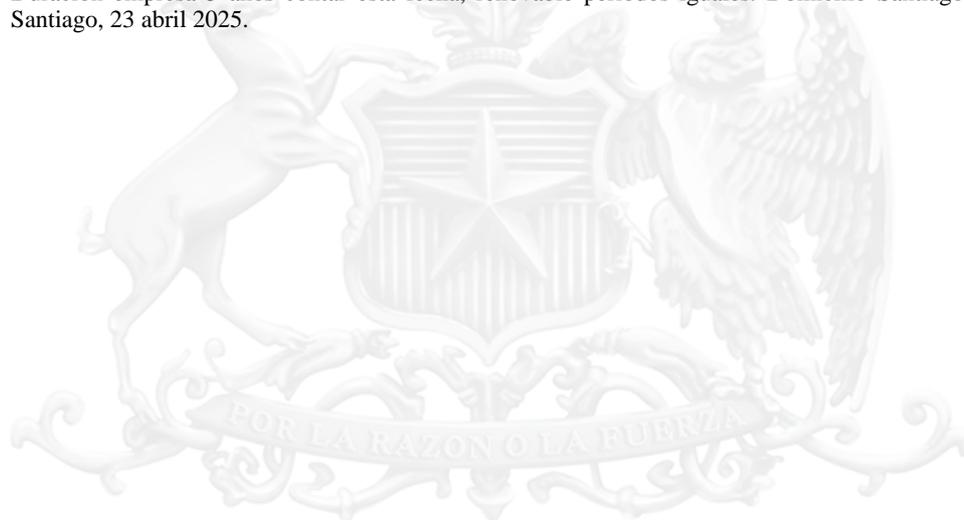
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2640939

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Publico, Titular 49ª Notaría Santiago, Hermanos Amunátegui 73, certifico: Escritura pública 22 de abril 2025, ante mí, Rep 26.940-25, compareció: ALBERTO DEL CARMEN QUEZADA OYARZUN, chileno, casado, comerciante, 68 años edad, Padre Hurtado 1060, Puente Alto, Región Metropolitana, constituyó empresa individual responsabilidad limitada al monto capital. Objeto de la empresa será: La siembra, cultivo, producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, elaboración, envasado y distribución de todo tipo de productos agrícolas, orgánicos, agropecuarios, verduras, frutas, frutos y hortalizas; la compra y venta de semillas, insumos agrícolas, fertilizantes, pesticidas y equipos agrícolas; la prestación de servicios de asesoría técnica en las materias propias de su objeto; y toda otra actividad relacionada con lo anterior; y en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines. Razón social "COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS ALBERTO DEL CARMEN QUEZADA OYARZUN E.I.R.L.". Administración empresa corresponderá a ALBERTO DEL CARMEN QUEZADA OYARZUN. Capital \$10.000.000, ingresados en efectivo este acto. Duración empresa 5 años contar esta fecha, renovable períodos iguales. Domicilio Santiago.- Santiago, 23 abril 2025.



CVE 2640939

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl